



Jueves 6 de marzo de 2003

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EJERCICIO 2002 DEL CONSEJO DE GOBIERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
NÚMERO 2002-0.02-08 AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS.	CONCLUIDO	Debido a los retrasos en la aprobación del ejercicio del gasto por parte de los órganos centrales, la PAOT aplicó la mayor parte de los recursos destinados a equipamiento y contratación de personal durante el último bimestre de 2002, iniciando la integración de servicios básicos de la entidad, entre los que destacan: Mobiliario, Bienes Informáticos, Planta de Luz de Emergencia y Regulada, Red de Voz y Datos, Vehículos, Equipo Educativo y Recreativo y Equipo de Administración. Asimismo se integró la plantilla de personal de estructura; a finales de año se había contratado a 65 técnicos y profesionales.	1- Oficio n° 2508 Oficialía Mayor, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fecha 12 de noviembre de 2002. 2- Oficio SFDF/1397/2002, 23 diciembre 2002. 3- Oficio PAOT/100.-110-2002, 18 diciembre 2002. 4- Oficio SFDF/803/2002, 20 septiembre 2002. 5- Oficio SE/095/03, 2 enero 2003.
NÚMERO 2002-0.02-09 AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.	CONCLUIDO	A finales de diciembre del 2002, se contaba con: <u>Vehículos:</u> 10 vehículos; la mitad de ellos son equipos nuevos y el restante producto de una transferencia del Gobierno del Distrito Federal.	
NÚMERO 2002-0.02-10 AUTORIZACIÓN DE EROGACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.	CONCLUIDO	<u>Equipamiento:</u> Se adquirió la totalidad del mobiliario de la PAOT y se contrató la planta de luz de emergencia, lo que permite la operación normal en las instalaciones de la entidad.	
NÚMERO 2002-0.03-03 AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE LA PAOT-DF, PARA SOLICITAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS A TRAVÉS DE LA PARTIDA 1201, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	CONCLUIDO	<u>Equipo de comunicación y telecomunicaciones:</u> Se realizó la contratación de troncales digitales suficientes para la gestión de la entidad. La Red de telecomunicaciones de la PAOT está asociada a un Sistema convergente (voz y datos), que permitirá optimizar las tareas sustantivas de la institución.	
NÚMERO 2002-0.02-11 AUTORIZACIÓN DE ASESORÍAS,	CONCLUIDO		

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
<p>NÚMERO 2002-0.05-02</p> <p>AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE PERSONAL TÉCNICO DE LA PAOT-DF.</p> <p>Con fundamento en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se autorizan: el tabulador y la creación de 44 plazas de personal técnico de la APOT-DF, tal como se detalla en el anexo único de este acuerdo.</p> <p>Antecedente: NÚMERO 2002-0.02-05</p> <p>AUTORIZACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANICA, CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y TABULADORES.</p>	EN PROCESO	<p>Durante el ejercicio 2002 no se realizó la contratación de <u>personal de honorarios</u>, en tanto se buscó tener completa la estructura básica y técnica operativa de la entidad, situación que quedó pendiente por la falta de aprobación para la contratación de Técnicos-Operativos.</p> <p>Se ejercieron recursos suficientes para el <u>desarrollo de estudios:</u></p> <p>a) Acceso a la Justicia Ambiental en el Distrito Federal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial</p> <p>b) Diseño Conceptual de una Solución de Geomática para la Gestión Pública de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p> <p>c) Diseño del Sistema Automatizado para la Gestión y Seguimiento de Denuncias que atiende la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p> <p>d) Diseño General y Detallado del Centro de Información y Documentación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p> <p>e) Diseño del portal de Internet de la PAOT</p>	
<p>NÚMERO 2002-0.05-03</p> <p>APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL POA 2003 DE LA PAOT-DF.</p> <p>Con fundamento en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal; el Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2003 de la PAOT-DF, para atender las necesidades básicas de personal (capítulo 1000), materiales y suministros (capítulo 2000), servicios generales (capítulo 3000), bienes muebles e inmuebles (capítulo 5000), tomando como prioridades los</p>	CONCLUIDO	<p>Respecto a la contratación de <u>Personal Técnico-Operativo</u>, durante 2002 no fue aprobado por la Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor, por lo que se ha retomado la gestión para el presente año.</p> <p>Respecto a la aprobación <u>del Presupuesto de Egresos de la PAOT para el año 2003</u>, se realizaron las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno, en el sentido de dar la suficiencia presupuestal para la gestión de la entidad. En ese sentido, se obtuvo la aprobación de un presupuesto del orden de 50 millones de pesos, asignado en su totalidad a gasto corriente; para el ejercicio 2003 no se dispondrá de</p>	

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>conceptos de:</p> <p>a) servicios personales (71 plazas de estructura básica y 44 técnicos operativos);</p> <p>b) gastos en materiales y servicios generales, que corresponden a la operación de su estructura;</p> <p>c) equipamiento técnico y desarrollo de infraestructura básica de información para la operación básica de la entidad.</p> <p>En caso de que el techo presupuestal notificado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal difiera de esos requerimientos básicos, se autoriza al titular de la PAOT-DF a realizar las gestiones necesarias para cubrir, como mínimo, esos requerimientos; además de realizar las reasignaciones presupuestales que se requieran para cubrir las prioridades de gasto y la correspondiente adecuación del POA 2003</p> <p>La base del presupuesto para el 2003 no puede estar sólo en función del ejercicio del año 2002, debido a que una parte sustancial del subejercicio de este año se debe al retraso en la autorización de gasto de diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal</p>		<p>recursos de inversión.</p> <p>Con el monto de recursos aprobados se estima atender al año, cerca de 800 denuncias ambientales y de ordenamiento territorial al año, realizar 10 investigaciones de oficio, 4 investigaciones de temas selectos, y desarrollar acciones permanentes para la promoción del cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial (asesoría, orientación, difusión y comunicación, entre otras).</p> <p>El presupuesto aprobado permite mantener la contratación de personal de estructura y da suficiencia a la contratación de técnicos operativos.</p> <p>De igual forma, se garantizó la operación de la infraestructura básica de comunicación con base en el desarrollo de servicios informáticos que contemplan el despliegue y administración de los sistemas de información de la PAOT.</p>	



Jueves 6 de marzo de 2003

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EJERCICIO 2002 DEL CONSEJO DE GOBIERNO

COMITÉS

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>NÚMERO 2002-0.02-14 y 2002-0.03-04</p> <p>AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.</p> <p>AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El Comité de Control y Evaluación de la PAOT se instaló y sesionó de manera ordinaria el 20 de febrero de 2003.</p>	<p>1- Acta de acuerdo de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COCOE 2003.</p>



Jueves 6 de marzo de 2003

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EJERCICIO 2002 DEL CONSEJO DE GOBIERNO

GESTIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>NÚMERO 2002-0.05-01</p> <p>INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REUNIÓN SOBRE DIVERSOS TEMAS CONCERNIENTES A LA NATURALEZA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.</p> <p>Se aprueba el informe presentado por el Grupo de Trabajo y se autoriza a la Presidenta Designada a realizar una reunión con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, para tratar diversos asuntos concernientes a la naturaleza del Consejo de Gobierno y sus integrantes, y los comentarios al Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, además de hacerle llegar el informe mencionado.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>Está pendiente la reunión de trabajo entre la Presidenta del Consejo de Gobierno, el Titular de la PAOT y la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, para transmitirle, a esta última, la opinión del Consejo de Gobierno respecto a las modificaciones realizadas al Reglamento y procedimiento seguido para su emisión y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>	<p>1- Oficio PAOT/CA-400-0265-2002, de fecha 11 de noviembre de 2002, dirigido al Lic. Marco A. Alvarado Sánchez, Director General Sectorial Programático Presupuestal de Desarrollo Sustentable y Delegaciones</p> <p>2- Informe del grupo de trabajo para la elaboración de propuestas para reformar el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p> <p>3- Oficio CG/DGLR/2002/604, 23 octubre 2002. La Contraloría General informa no tener facultades para emitir opinión sobre la definición del régimen jurídico de responsabilidades que imputa a los consejeros ciudadanos, sobre la participación de éstos en decisiones de asignación de recursos para la PAOT y sobre la compensación económica para los consejeros.</p> <p>4- Oficio CGPAOTDF/ST/012/2002, 15 de agosto de 2002.</p> <p>5- Oficio CGPAOTDF/ST/010/2002, 15 de agosto de 2002.</p> <p>6- Oficio CGPAOT/ST/008/2002, 21 junio 2002. Secretaría Técnica solicita a la C. P. Bertha Luján, Contralora General, sobre el carácter de los</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
			<p>consejeros.</p> <p>7- Oficio CGPAOTDF/ST/005/2002, 17 abril 2002, La Secretaría Técnica solicita opinión a la Consejería Jurídica.</p> <p>8- Comunicado del Lic. Gustavo Carvajal Isunza a la Lic. Luz Elena González Escobar, 4 de abril de 2002.</p> <p>9- Oficio CGPAOTDF/ST/002/2002, 2 abril 2002.</p> <p>10- Oficio CJSL/1214/2002 26 marzo 2002, la Lic. Ma. Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, emite opinión sobre la responsabilidad a la que pueden ser sujetos los Consejeros Ciudadanos, que integran el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental.</p> <p>11-Oficio CGPAOTDF/ST/001/2002, 19 febrero 2002, la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la Procuraduría, solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, opinión respecto a las compensaciones a los consejeros ciudadanos, a que hace referencia el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría.</p> <p>12- Oficio DECIIP7209/02, 15 de febrero de 2002, comunicado del Lic. Gustavo Carvajal a la Lic. Luz Elena González.</p>